



Resolución Directoral

Santa Anita, 19 de Enero de 2015

Visto el Memorando Nº 203-HHV/COE-14 y el Expediente Nº 14MP-18377-00, sobre aprobación del Documento Plan de Emergencia contra Incendios, para el Hospital Hermilio Valdizán;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 768-2004/MINSA se aprobó la Directiva Nº 040-2004-OGDN/MINSA-V.01, "Procedimiento para la elaboración de Planes de Contingencia para Emergencias y Desastres", la cual señala que es de aplicación obligatoria en las instituciones y establecimientos de salud bajo la jurisdicción administrativa del Ministerio de Salud, así como el ámbito de las Direcciones Regionales de Salud de los gobiernos regionales;

Que, mediante Memorando Nº 203-HHV/COE-14, de fecha 30 de Diciembre del 2014, la Coordinadora General del Comité Operativo de Emergencia solicita a la Dirección General la aprobación del Plan de Emergencia contra Incendios;

Que, el referido Plan de Emergencia contra incendios tiene como objetivo estar preparados ante una emergencia causada por el fuego, procurando asegurar la integridad física de los ocupantes del nosocomio, así como salvaguardar los bienes y la edificación de acuerdo a las directrices que consigna dicho Plan; para cuyo efecto resulta necesario expedir el respectivo acto resolutivo;

En uso de las facultades conferidas por el Art. 11º inc. c) del Reglamento de Organización y funciones del Hospital "Hermilio Valdizán", aprobado por R. M. Nº 797-2003-SA/DM; y, contando con la visación de la Dirección Adjunta de la Dirección General, Dirección Ejecutiva de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital;

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
N. SALAS

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el Documento Técnico denominado "**Plan de Emergencia contra Incendio**", del Hospital Hermilio Valdizán, el mismo que consta de trece (13) folios, que en documento adjunto forma parte integrante de la presente Resolución.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
SUBDIRECCION GENERAL
DIRECCION GENERAL

Artículo 2º.- El citado Comité es el responsable de la difusión e implementación de dicho Documento, el mismo que informará oportunamente a la Dirección General sobre el desarrollo del referido Plan.

Artículo 3º.- La Oficina de Estadística e Informática queda encargada de publicar la presente Resolución, conjuntamente con el referido Documento Técnico, en la Pág. Web del Hospital.

HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION

Regístrese y Comuníquese,

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
Dra. *Amelia Aliza Albino*
Directora General (e)
C.M.P. 12667 RNE 4326

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
OFICINA DE ESTADISTICA
E INFORMÁTICA
10 FEB. 2015
RECEPCION
hora... Firma...

NSC/P Rios
Distribución:
SDG
OEA
COE
OCI
INFORMATICA
OAJ
INTERESADOS
FILE RESOLUCIONES I-2015

HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN



PLAN DE EMERGENCIA CONTRA INCENDIO

COE -2014

INDICE

1. INFORMACIÓN GENERAL	pg. 02
1.1 INTRODUCCIÓN	pg. 02
1.2 BASE LEGAL	pg. 02
1.3 OBJETIVO	pg. 02
1.4 DEFINICIONES	pg. 03
1.5 TIPO DE EMERGENCIA	pg. 04
2. ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA CONTRA INCENDIO	pg. 04
2.1 EJECUCIÓN DEL PLAN	pg. 04
2.2 ZONAS DE EVACUACIÓN DEL HHV	pg. 07
2.3 NUMERO DE SEÑALIZACIONES DE EVACUACIÓN SEGÚN ÁREA...	pg. 08
2.4 INVENTARIO DE EXTINTORES Y UBICACIÓN	pg. 09
2.5 INSTRUCCIONES DE COORDINACIÓN	pg. 12
3. COMANDO Y COMUNICACIONES	pg. 12
4. APROBACIÓN DEL PLAN	pg. 13



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 INTRODUCCION

El mundo está expuesto a diversos desastres y peligros producidos por fenómenos naturales, tecnológicos o inducidos por la actividad del hombre.

Uno de ellos es el incendio que puede iniciarse por fallas en las instalaciones eléctricas o de combustión, accidentes caseros o industriales u otras fuentes de fuego, y puede propagarse rápidamente sobre todo, si no se han tenido en cuenta las normas de seguridad. La experiencia ha establecido, que los accidentes por incendios no ocurren generalmente en lugares donde existe una buena administración, para ello toda edificación, obra civil e instalaciones en general, tienen que reunir las condiciones mínimas de seguridad, comodidad, higiene y bienestar, en especial las dedicadas a sitios de reunión pública y centros laborales, el mantenimiento debe darse a cada edificación adoptando medidas preventivas para su evacuación y mitigación en casos de fenómenos fortuitos (incendios), por tal motivo surge la necesidad de implementar un plan de emergencias contra incendio en nuestra institución, con el objetivo de estar preparados ante una emergencia causado por el fuego.



1.2 BASE LEGAL

El presente Plan de Emergencia Contra Incendio define en forma detallada las medidas que deben tomarse antes, durante y después de una emergencia, dando cumplimiento a las exigencias establecida a la ley de Procedimiento para Elaboración del Planes de Contingencia para Emergencias y Desastres, Directiva N° 040-2004-OGDN/MINSA-V.01 aprobado por R.M. N° 768-2004/MINSA.

1.3 OBJETIVO

El Objetivo fundamental de este Plan de Emergencia contra incendio corresponde a asegurar la integridad física de los ocupantes del nosocomio, así como salvaguardar los bienes y la edificación para lo cual se seguirán las siguientes directrices:

- Se realizarán todas las acciones necesarias para disminuir al mínimo el riesgo de incendio en el Hospital.
- Se realizarán inspecciones y un adecuado mantenimiento a todos los equipos e instalaciones del hospital.

- Se mantendrán vías de evacuación suficientes y libres de obstrucciones.
- Se dispondrá de la señalización necesaria.
- Se dispondrá de equipos para contrarrestar el incendio y brigadas capacitadas para su uso.
- Se mantendrán procedimientos escritos para las acciones a seguir, las que serán informadas a todo el personal del hospital.
- Se tomarán las medidas necesarias para facilitar la labor de Bomberos.

1.4 DEFINICIONES

- Estimación Del Riesgo

Se entiende por riesgo a los probables daños sociales, ambientales y económicos de un local específico, en determinado periodo de tiempo, en función de su amenaza y vulnerabilidad.

- Amenaza / Peligro

Factor externo de riesgo, representado por la potencial ocurrencia de un suceso de origen natural o generado por la actividad humana, o la combinación de ambos, que puede manifestarse en un lugar específico, con una magnitud y duración determinadas.

- Vulnerabilidad

Factor interno de riesgo de un sujeto, objeto o sistema expuesto a una amenaza, que corresponde a su predisposición intrínseca a ser dañado.

- Identificación de la Amenaza (Peligro)

Como Amenazas / Peligros que se podrían presentar en el Hospital tenemos:

- Incendios
- Sismo
- Aniegos
- Atentados
- Fuga de gas
- Explosión



1.5 TIPO DE EMERGENCIA

De acuerdo al origen de emergencia, el incendio se clasifica en el grupo de origen humano o inducido por la actividad propia del hombre.

2. ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA CONTRA INCENDIO

La responsabilidad del Plan de Emergencia Contra Incendio está a cargo de los miembros del equipo del Comité Operativo de Emergencia del Hospital Hermilio Valdizan.

A continuación se detalla le miembros que conforma COE:

DRA. AMELIA ARIAS ALBINO
Directora General
Presidente Del Comité Operativo De Emergencias

LIC. SOLEDAD SERPA REYES
Coordinador General De COE

Miembros Del Equipo Técnico:

- DRA. MILAGROS TOLEDO CASTILLO
- DRA. GLORIA CUEVA VERGARA
- DR. CARLOS CHAVEZ ASCON
- LIC. HERNAN MARCELO DE LA CRUZ
- DR. RAUL GUTIERREZ ABREGU
- CPC. RODRIGO GARCIA ORDINOLA
- LIC. YESMI MATEO VERA
- SR. VICTOR TELLO ALIAGA

2.1 EJECUCIÓN DEL PLAN

ANTES:

- Realizar un estudio de la Situación, identificando los peligros inminentes ante un incendio, producido por cortocircuitos, instalaciones eléctricas defectuosas, etc. Analizando en cada zona las vulnerabilidades y la evaluación de riesgos.
- En el Centro de acopio se procurara no almacenar productos inflamables.



- Mantener actualizado el inventario de materiales disponibles para una respuesta adecuada ante la emergencia, como también su respectivo mantenimiento.

- Tomar acciones orientadas a reducir los riesgos, mediante la educación y capacitación del personal de la Institución.

Dentro el desarrollo del programa de educación también está contemplado la elaboración y difusión del presente Plan, en cartillas o trípticos.

- Sensibilizar a los trabajadores administrativo como asistencial en la prevención, tomando en cuenta que la desconexión de los equipos eléctricos, pueden evitar posibles incendios.

- Realizar simulacros, con el propósito de sensibilizar a la población de la Institución y que puedan adoptar sus respectivas medidas de seguridad.

- Los Jefes de Departamento y/o Servicio velarán para que las puertas y salidas de escape de su área, se mantengan permanentemente libres de obstáculos y habilitadas.

- Se tendrá a la mano los teléfonos de los Bomberos, Cruz Roja, PNP, etc.



DURANTE

- La señal de alarma será dada por la primera persona que se percate del siniestro.

- Se dará aviso a la Central Telefónica y/o personal de vigilancia.

- Central Telefónica-Perifonea: Alertar al personal sobre la situación de emergencia, haciéndoles de su conocimiento de la ejecución del presente Plan "FUEGO" (perifonearan: "FUEGO" En lugar del siniestro).

- El responsable de la Brigada Contra Incendios en su área será el que ejecute el Plan "FUEGO".

- Combatir el amago de incendio con los extintores y si fuera necesario llamar al Cuerpo General de Bomberos.

- Brigada de Señalización y Evacuación: se encargara de evacuar a los pacientes, personal, material, documentación, etc., según prioridades del lugar siniestrado así como de las áreas colindantes, hacia la zona de evacuación predeterminada.

- Evacuar prioritariamente a los pacientes según categorías verde y amarillo quedando los de rojo a criterio del médico a cargo.

- Vigilancia controlará las puertas de escape, a fin de dirigir y facilitar la evacuación a las áreas externas designadas, quien también evitará la sustracción de documentos, material y equipo.
- La vigilancia aislara la zona inmersa en el amago o incendio.
- Brindar las facilidades y ayuda para la intervención del personal del Cuerpo de Bomberos.

DESPUÉS

- Realizar acciones orientadas al total restablecimiento de la Institución.
- Reubicación temporal de los servicios afectados de ser necesario, con la finalidad de continuar con las labores normales.
- Evaluación de los daños que pudieran haber afectado al personal y a la Institución en general.
- Investigar las experiencias de la emergencia para mejorar nuestra acción de respuesta en el futuro.
- Informar a DISA IV ESTE sobre el evento ocurrido, asíéndole llegar el REPORTE DE SITUACIÓN (ocurrencia de los hechos, daños materiales, infraestructura, número de heridos si lo hubiera).



2.4 INVENTARIO DE EXTINTORES Y UBICACIÓN

Nº	Nº DEL EXTINTOR	CANTIDAD X SERVICIO	CAPACIDAD	TIPO DE CARGA	ÁREA O SERVICIO	GABINETE	SOPORTE	ULTIMA RECARGA	VENCIMIENTO
01	1	01	6 KG.	PQS	CALDERO		SI	OCTUBRE 2014	OCTUBRE 2015
02	2	01	6 KG.	PQS	CALDERO		NO	OCTUBRE 2014	OCTUBRE 2015
03	3	01	5 KG.	CO2	CALDERO		SI	OCTUBRE 2014	OCTUBRE 2015
04	5	01	12 KG.	PQS	LAVANDERIA		SI	OCTUBRE 2014	OCTUBRE 2015
05	6	01	2 KG	PQS	COSTURA		SI	OCTUBRE 2014	OCTUBRE 2015
06	7	01	2.5 KG	PQS	ACETATO DE POTACIO	SI	NO	OCTUBRE 2014	OCTUBRE 2015
07	8	01	12 KG	PQS	ALMACEN GENERAL		NO	OCTUBRE 2014	OCTUBRE 2015
08	9	01	6 KG	PQS	ALMACEN GENERAL		SI	OCTUBRE 2014	OCTUBRE 2015
09	10	01	12 KG	PQS	ARCHIVO		SI	OCTUBRE 2014	OCTUBRE 2015
10	11	01	12 KG	PQS	ARCHIVO/SECRETARIA SAN		SI	OCTUBRE 2014	OCTUBRE 2015
11	12	01	9 KG	PQS	MARCOS/SECRETARIA		NO	OCTUBRE 2014	OCTUBRE 2015
12	13	01	6 KG	PQS	NUTRICION		SI	OCTUBRE 2014	OCTUBRE 2015
13	14	01	6 KG	PQS	NUTRICION		SI	OCTUBRE 2014	OCTUBRE 2015
14	15	01	12 KG	PQS	NUTRICION		SI	OCTUBRE 2014	OCTUBRE 2015
15	16	01	12 KG	PQS	NUTRICION		SI	OCTUBRE 2014	OCTUBRE 2015
16	17	01	6 KG	PQS	NUTRICION		SI	OCTUBRE 2014	OCTUBRE 2015
17	18	01	12 KG	PQS	ENTRADA DEL GRUPO ELECTROGENO	SI	NO	OCTUBRE 2014	OCTUBRE 2015
18	19	01	6 KG	PQS	TERAPIA	SI	NO	OCTUBRE 2014	OCTUBRE 2015
19	20	01	12 KG	PQS	TERAPIA	SI	NO	OCTUBRE 2014	OCTUBRE 2015
20	21	01	6 KG	PQS	GIMNACIO		SI	OCTUBRE 2014	OCTUBRE 2015
21	22	01	12 KG	PQS	PAB N°06	SI	NO	OCTUBRE 2014	OCTUBRE 2015
22	23	01	12 KG	PQS	PAB N°05	SI	NO	OCTUBRE 2014	OCTUBRE 2015
23	24	01	12 KG	PQS	PAB N°05	SI	NO	OCTUBRE 2014	OCTUBRE 2015
24	25	01	6 KG	PQS	ESTERILIZACION		SI	OCTUBRE 2014	OCTUBRE 2015
25	26	01	12 KG	PQS	CARPINTERIA		NO	OCTUBRE 2014	OCTUBRE 2015
26	27	01	12 KG	PQS	PAB N°01	SI	NO	OCTUBRE 2014	OCTUBRE 2015
27	28	01	12 KG	PQS	PAB N°01	SI	NO	OCTUBRE 2014	OCTUBRE 2015
28	29	01	12 KG	PQS	PAB N°02	SI	NO	OCTUBRE 2014	OCTUBRE 2015
29	30	01	12 KG	PQS	PAB N°02	SI	NO	OCTUBRE 2014	OCTUBRE 2015
30	31	01	12 KG	PQS	PAB N°03	SI	NO	OCTUBRE 2014	OCTUBRE 2015

31	32	01	12 KG	PQS	PAB N°03	SI	NO	OCTUBRE 2014	OCTUBRE 2015
32	33	01	12 KG	PQS	PAB N°04	SI	NO	OCTUBRE 2014	OCTUBRE 2015
33	34	01	12 KG	PQS	PAB N°04	SI	NO	OCTUBRE 2014	OCTUBRE 2015
34	35	01	12 KG	PQS	ENTRADA OFICINA DE PERSONAL	SI	NO	OCTUBRE 2014	OCTUBRE 2015
35	36	01	12 KG	PQS	CONTROL DE ASISTENCIA		SI	OCTUBRE 2014	OCTUBRE 2015
36	37	01	2 KG	PQS	REMUNERACIONES		NO	OCTUBRE 2014	OCTUBRE 2015
37	38	01	12 KG	PQS	DAMOC	SI		OCTUBRE 2014	OCTUBRE 2015
38	39	01	2.5 GALONES	ACETATO DE POTACIO	VIGILANCIA			OCTUBRE 2014	OCTUBRE 2015
39	40	01	12 KG	PQS	ESTADISTICA		SI	OCTUBRE 2014	OCTUBRE 2015
40	41	01	5 KG	CO2	ESTADISTICA		SI	OCTUBRE 2014	OCTUBRE 2015
41	42	01	2 KG	PQS	DENTAL		SI	OCTUBRE 2014	OCTUBRE 2015
42	43	01	2 KG	PQS	SALUD METAL ADULTO Y GERONTE		SI	OCTUBRE 2014	OCTUBRE 2015
43	44	01	2 KG	PQS	SERV. DIAGNOSTICO		SI	OCTUBRE 2014	OCTUBRE 2015
44	45	01	12 KG	PQS	A. MICROBIOLOGIA		NO	OCTUBRE 2014	OCTUBRE 2015
		01	2 KG	PQS	JEF. LABORATORIO		SI	OCTUBRE 2014	OCTUBRE 2015
		01	12 KG	PQS	PASADIZO FINAL/NEUROLOGIA	SI	NO	OCTUBRE 2014	OCTUBRE 2015
		01	2 KG	PQS	NEUROLOGIA		SI	OCTUBRE 2014	OCTUBRE 2015
48	49	01	12 KG	PQS	FRENTE A PSIQUIATRIA INFANTIL	SI		OCTUBRE 2014	OCTUBRE 2015
49	50	01	6 KG	PQS	FRENTE A PSIQUIATRIA INFANTIL	SI		OCTUBRE 2014	OCTUBRE 2015
50	51	01	12 KG	PQS	COSTADO ANTIGUO SERVICIO S.	SI		OCTUBRE 2014	OCTUBRE 2015
51	52	01	12 KG	PQS	EMERGENCIA JEFATURA	SI		OCTUBRE 2014	OCTUBRE 2015
52	53	01	12 KG	PQS	TOPICO ENFERMERIA		SI	OCTUBRE 2014	OCTUBRE 2015
53	54	01	12 KG	PQS	COSTADO ROPA S.	NO	SI	OCTUBRE 2014	OCTUBRE 2015
54	55	01	12 KG	PQS	ROPERIA		NO	OCTUBRE 2014	OCTUBRE 2015
55	56	01	12 KG	PQS	ENTRADA SALA DE ESPERA		SI	OCTUBRE 2014	OCTUBRE 2015
56	57	01	12 KG	PQS	CUIDADOS INTERMEDIOS		SI	OCTUBRE 2014	OCTUBRE 2015
57	58	01	10 lbs	CO2	DPTO. PROMOCION		SI	OCTUBRE 2014	OCTUBRE 2015
58	59	01	5 lbs	CO2	CENTRAL TELEFONICA		SI	OCTUBRE 2014	OCTUBRE 2015
59	60	01	12 KG	PQS	ENTRADA INFORMATICA	SI		OCTUBRE 2014	OCTUBRE 2015
60	61	01	10 lbs	CO2	PASAJE INFORMATICA	SI		OCTUBRE 2014	OCTUBRE 2015
61	62	01	12 KG	PQS	PASADIZO ABOGADO			OCTUBRE 2014	OCTUBRE 2015
62	63	01	5 lbs	CO2	PLANEAMIENTO		SI	OCTUBRE 2014	OCTUBRE 2015
63	64	01	6 KG	PQS	BIBLIOTECA		SI	OCTUBRE 2014	OCTUBRE 2015
64	65	01	12 KG	PQS	BIBLIOTECA		SI	OCTUBRE 2014	OCTUBRE 2015
65	66	01	12 KG	PQS	DPTO. FAMILIA	SI	NO	OCTUBRE 2014	OCTUBRE 2015



66	67	01	2 KG	PQS	MEDICINA GENERAL		SI	OCTUBRE 2014	OCTUBRE 2015
67	68	01	6 KG	PQS	CAJA		SI	OCTUBRE 2014	OCTUBRE 2015
68	69	01	12 KG	PQS	FARMACIA		SI	OCTUBRE 2014	OCTUBRE 2015
69	70	01	2 KG	PQS	FARMACIA JEFATURA		SI	OCTUBRE 2014	OCTUBRE 2015
70	71	01	12 KG	PQS	FARMACIA HOSPITALIZACIÓN		SI	OCTUBRE 2014	OCTUBRE 2015
71	72	01	2 KG	PQS	FARMACIA ADMINISTRATIVO		SI	OCTUBRE 2014	OCTUBRE 2015
72	73	01	2 KG	PQS	RESIDENCIA PASADIZO		SI	OCTUBRE 2014	OCTUBRE 2015
73	74	01	12 KG	PQS	VIGILANCIA EXTERNA			OCTUBRE 2014	OCTUBRE 2015
74	75	01	2 KG	PQS	PSICODINAMICA	NO	SI	OCTUBRE 2014	OCTUBRE 2015
75	76	01	12 KG	PQS	D. EJECUTIVO		NO	OCTUBRE 2014	OCTUBRE 2015
76	77	01	12 KG	PQS	LOGISTICA	NO	NO	OCTUBRE 2014	OCTUBRE 2015
77	78	01	2 KG	PQS	LOGISTICA	NO	NO	OCTUBRE 2014	OCTUBRE 2015
78	79	01	12 KG	PQS	ENTRADA CONSULTORIO EXTERNA	SI	NO	OCTUBRE 2014	OCTUBRE 2015
79	80	01	12 KG	PQS	ESPALDA DEL CONSULTORIO 11	SI	NO	OCTUBRE 2014	OCTUBRE 2015
80	81	01	2 KG	PQS	SIS	NO	NO	OCTUBRE 2014	OCTUBRE 2015
81	82	01	6 KG	PQS	TRANSPORTE	SI		OCTUBRE 2014	OCTUBRE 2015
82	83	01	6 KG	PQS	TRANSPORTE	NO		OCTUBRE 2014	OCTUBRE 2015
83	84	01	4 KG	PQS	TRANSPORTE JEFATURA			OCTUBRE 2014	OCTUBRE 2015
84	85	01	4 KG	PQS	TRANSPORTE JEFATURA			OCTUBRE 2014	OCTUBRE 2015
85	86	01	2 KG	PQS	TRANSPORTE P.C			OCTUBRE 2014	OCTUBRE 2015
86	87	01	2 KG	PQS	TRANSPORTE			OCTUBRE 2014	OCTUBRE 2015
87	88	01	2 KG	PQS	TRANSPORTE			OCTUBRE 2014	OCTUBRE 2015
88	89	01	2 KG	PQS	TRANSPORTE			OCTUBRE 2014	OCTUBRE 2015
89	90	01	2 KG	PQS	AMBULANCIA			OCTUBRE 2014	OCTUBRE 2015
90	91	01	2 KG	PQS	AMBULANCIA			OCTUBRE 2014	OCTUBRE 2015
91	92	01	2 KG	PQS	AMBULANCIA			OCTUBRE 2014	OCTUBRE 2015
92	93	01	2 KG	PQS	AMBULANCIA			OCTUBRE 2014	OCTUBRE 2015
93	94	01	2 KG	PQS	TRANSPORTE			OCTUBRE 2014	OCTUBRE 2015
94	95	01	12 KG	PQS	ALMACEN GENERAL/NUTRICIÓN		SI	OCTUBRE 2014	OCTUBRE 2015
95	96	01	6 KG	PQS	ALMACEN MANTENIMIENTO			OCTUBRE 2014	OCTUBRE 2015
96	97	01	5 KG	CO2	ALMACEN MANTENIMIENTO			OCTUBRE 2014	OCTUBRE 2015
97	98	01	2 KG	PQS	ALMACEN MANTENIMIENTO			OCTUBRE 2014	OCTUBRE 2015
98	101	01	12 KG	PQS	CAJA			OCTUBRE 2014	OCTUBRE 2015
99	102	01	12 KG	PQS	OFICINA DE ENFERMERIA			OCTUBRE 2014	OCTUBRE 2015
100	103	01	12 KG	PQS	ALMACEN GENERAL			OCTUBRE 2014	OCTUBRE 2015



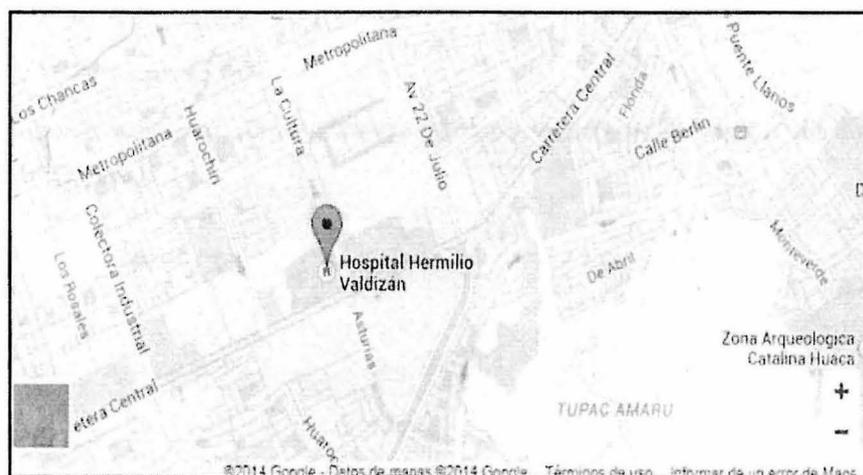
2.5 INSTRUCCIONES DE COORDINACIÓN

- Todo los brigadistas y vigilancia designados, deberá estar en condiciones de ejecutar las tareas asignadas en el más breve plazo.
- Todos los brigadistas y vigilancia deberán encontrarse en condiciones de detectar, combatir y neutralizar cualquier amago o incendio que se produzca en la instalación.
- En caso que el incendio sea ocasionado por bombas incendiarias o explosivos, se solicitará el apoyo de **UDEX** (Unidad de Desactivación de Explosivos) y **DINCOTE** (Dirección General contra el Terrorismo).
- Todo el personal que sea evacuado y que no participe en la operación deberá dirigirse al área de concentración.

3 COMANDO Y COMUNICACIONES

COMANDO:

El presente plan se encuentra comandado por COE (Comité Operativo de Emergencia), ubicado dentro de las Instalaciones del Hospital Hermilio Valdizan (Km. 3.5 de la carretera Central).



COMUNICACIONES:

INSTITUCIÓN	TELÉFONO
Bombero	116/478-1099
Comisaría de Santa Anita	4782232
Serenazgo (1) de Santa Anita	363-0396
Serenazgo (2) de Santa Anita	362-0397
Serenazgo (3) de Santa Anita	622-3121
Serenazgo (4) de Santa Anita	622-3122
Serenazgo (5) de Santa Anita	637-1616
Escuadrón de Emergencia	3176319
UDEX- Unidad de Desactivación de Explosivos	481 2901
DINCOTE (Dirección General contra el Terrorismo)	475 2995
SEDAPAL	3148000
LUZ DEL SUR	3175000

**4 APROBACIÓN DEL PLAN**

La aprobación del plan de emergencia contra incendio se encuentra en trámite, por la dirección General.